



Memorando Nro. MEM-DA-2024-1690-ME

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Antonio Ladislao Negrete Basantez
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN REFORMA PAC - PROVISIÓN DE PASAJES
AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MEM

De mi consideración:

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22 establece: *“Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el inciso 5 del artículo 43 cita: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

Así también el artículo 45 de la misma norma señala: *“Certificación PAC. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.”*

ANTECEDENTES

Con formato de código M-F-A.07-DA-35, de fecha 09 de septiembre de 2024, se aprobó el informe de necesidad para la contratación del servicio de “Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas”.

Mediante memorando Nro. MEM-DA-2024-1402-ME del 09 de septiembre de 2024, se solicitó al Mgs. Antonio Ladislao Negrete Basantez, Coordinador General Administrativo Financiero, la autorización para el inicio de la fase preparatoria para la contratación del servicio “Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas”.



Memorando Nro. MEM-DA-2024-1690-ME

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

Con memorando Nro. MEM-COGEAF-2024-0782-ME del 10 de septiembre de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera comunica lo siguiente: (...) *una vez conocida la presente Necesidad, en mi calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Máxima Autoridad según Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2022-0025-AM del 06 de junio de 2022, autorizo el inicio de los trámites de la fase preparatoria para el “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS” (...)*”.

Mediante Memorando Nro. MEM-DA-2024-1425-ME del 11 de septiembre del 2024, el Sr. Fernando Javier Quingaiza Espinosa, Técnico de Apoyo Administrativo solicitó a la Ing. Deysy Veronica Caiza Criollo, Directora Administrativa, se verifique a través del portal de compras públicas, procedimiento catálogo electrónico, la existencia del servicio Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas.

Con memorando Nro. MEM-DA-2024-1449-ME del 12 de septiembre de 2024, la Dirección Administrativa informó: “... *Una vez verificado en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, cuyo link es: [https:// catalogo.compraspublicas.gob.ec](https://catalogo.compraspublicas.gob.ec), la contratación “Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para las autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas”, a la presente fecha NO se encuentra disponible...*”.

Mediante Memorando Nro. MEM-DA-2024-1545-ME del 25 de septiembre de 2024, el Sr. Fernando Javier Quingaiza Espinosa, Técnico de Apoyo Administrativo solicitó a la Ing. Deysy Veronica Caiza Criollo, Directora Administrativa, lo siguiente: “... *la publicación de la necesidad y recepción de proformas para continuar con el proceso de contratación del servicio de “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS” ...*”.

Mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre del 2024, la Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas comunica lo siguiente: “... *Una vez que ha finalizado la “Fecha límite para la entrega de proformas”, me permito informar que NO se ha recibido a través de la herramienta SOCE proformas, cuyo objeto de contratación es la Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades y funcionarios del MEM...*”.

Mediante Memorando Nro. MEM-DA-2024-1557-ME del 27 de septiembre de 2024, el Sr. Fernando Javier Quingaiza Espinosa, Técnico de Apoyo Administrativo solicitó a la Ing. Deysy Veronica Caiza Criollo, Directora Administrativa, lo siguiente: “... *se solicita la segunda publicación de la necesidad y recepción de proformas para continuar con el proceso de contratación del servicio de “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS*



Memorando Nro. MEM-DA-2024-1690-ME

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS" ...".

Mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre del 2024, la Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas comunica lo siguiente: "... Una vez que ha finalizado la **"Fecha Límite para la entrega de Proformas"**, me permito informar que a través de la herramienta SOCE se recibieron 2 proformas cuyo objeto de contratación es la "Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para las autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas"..."

Con formato de código M-F-A.07-DA-32 del 09 de octubre del 2024, se aprobó el estudio de mercado para la contratación del " Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para las autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas"; cuyo presupuesto referencial se determina por el valor de USD. 67.000,00 (Sesenta y siete mil con 00/100), más IVA.

Con formato de código M-F-A.07-DA-04 del 09 de octubre del 2024, se aprobó los términos de referencia para la contratación del " PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS", cuyo tipo de procedimiento es Cotización.

Mediante Memorando Nro. MEM-DA-2024-1611-ME del 10 de octubre de 2024, la Ing. Deysy Veronica Caiza Criollo, Directora Administrativa, solicita a la Mgs. Yessica Viviana Mosquera Saavedra, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, lo siguiente: "... se emita la constancia de bienes y servicios registrados en el POA de la actividad "Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales", para el bien/servicio "Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacional para los funcionarios del MEM", por el valor de USD. 7.000,00, que se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual – POA correspondiente al ejercicio fiscal 2024..."

Mediante Memorando Nro. MEM-COGPGE-2024-0855-ME del 10 de octubre del 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, comunica: "... esta Coordinación General a través de la Dirección de Planificación e Inversión revisó el Plan Operativo Anual - POA a ejecutarse durante el año 2024, e identificó que el presente requerimiento consta en la planificación, por tanto, se emite la constancia de bienes y servicios registrados en el POA..."

Con Memorando Nro. MEM-DA-2024-1616-ME del 14 de octubre de 2024, la Ing. Deysy Veronica Caiza Criollo, Directora Administrativa, solicita al Mgs. Antonio Ladislao Negrete Basantez, Coordinador General Administrativo Financiero, lo siguiente: "... autorice el gasto y a su vez se sirva remitir a la Dirección Financiera para certificar



Memorando Nro. MEM-DA-2024-1690-ME

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

la existencia de recursos para la contratación del servicio "Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, por un plazo de 365 días, mediante procedimiento de cotización de servicios, por un valor de US\$. 67.000,00 (SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) valor que no incluye IVA...".

Mediante memorando Nro. MEM-DF-2024-00930-ME del 21 de octubre de 2024, la Dirección Financiera comunica a la Dirección Administrativa lo siguiente: "... Al respecto me permito adjuntar la certificación anual eSIGEF del presupuesto del ejercicio fiscal 2024 No. 331 por USD 7.000,00 así como la certificación plurianual ejercicio fiscal 2025 No. 197 por USD 60.000,00 conforme la documentación de sustento adjunta..."

Con fecha 23 de octubre del 2024 se aprobó el informe técnico justificativo de reforma al PAC, presentado mediante formato de código M-F-A.07-DA-36, para la contratación del servicio "Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas".

SOLICITUD

Con la finalidad de continuar con el proceso de contratación señalado, me permito solicitar se autorice la reforma del Plan Anual de Contrataciones 2024 por la inclusión de la contratación del servicio "Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas " en el PAC 2024, de acuerdo al informe técnico adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Deysy Veronica Caiza Criollo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- mfa_07da36_informe_justificativo_reforma_al_pac_v01(1)_signed-signed-signed.pdf

fq